

Programa

ALUMNOS/AS DE 2º, 3º y 4º DE ESO

Para el próximo curso 2019/2020 entra en vigor el **Programa ACCEDE** de la Comunidad de Madrid. Se trata de un sistema de préstamo de libros de texto en las etapas obligatorias, Primaria y ESO, y en el que participa el IES Parque de Lisboa. Tiene las siguientes características:

1.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PARTICIPAR

La adhesión a este programa tiene carácter voluntario para las familias. Para participar en el **Programa ACCEDE** en el **curso 2019/2020**, los alumnos/as tienen que aportar los siguientes **documentos**:

- **ANEXO I** de Adhesión al programa, en el que se comprometen a cumplir todos los requisitos. Los alumnos/as que ya han entregado este documento no tienen que volver a hacerlo.
- **Entregar un lote de libros** en perfecto estado del curso que acaba de finalizar. Se recomienda traer todos los libros salvo los no reutilizables (cuadernos de ejercicios, etc.)

Ambos se deben entregar en el **Aula A04** en las mismas fechas de la matrícula de **11:30 a 13:00**.

2.- ENTREGA DE LOTES DE LIBROS DE 1º ESO

La **entrega de los libros del próximo curso se hará en septiembre**.

No estarán incluidos los libros de ejercicios (de matemáticas, inglés, etc) y que, por consiguiente, las familias tendrán que comprar aparte. Los libros de lectura tampoco estarán incluidos.

La Comisión podrá determinar la necesidad de aportar una fianza al recibir los libros en septiembre, que sería devuelta al entregarlos en buen estado al finalizar el curso.

En este curso cuando no corresponda renovar los libros de ese año, los alumnos que participen recibirán los libros usados que han dejado los alumnos anteriores.

3.- COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS Y ALUMNOS /AS PARTICIPANTES

Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la comisión determine, así como a aceptar los criterios de "libro en buen estado" que se le comuniquen cuando entregue los libros en junio, al finalizar cada curso.

El alumnado que participe en el Programa Accede, así como sus representantes legales, tendrán las siguientes **obligaciones**:

- a) Entregar al centro educativo en perfecto estado, los libros de texto requerido para poder participar en el Programa Accede en la fecha que la Comisión de Gestión de cada centro establezca y conforme a sus instrucciones.
- b) Devolver los libros de texto y el material curricular prestados en los cursos sucesivos.
- c) Hacer un uso adecuado de los libros de texto y del material curricular recibidos en préstamo.
- d) Reponer el material extraviado o deteriorado.
- e) Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de libros de texto y material curricular procedente de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. El alumnado no tendrá derecho al préstamo del material docente incluido en el Programa Accede cuando haya sido subvencionada su adquisición.

En la página web del Instituto se puede consultar toda la información relacionada con el PROGRAMA ACCEDE: legislación, normas, plazos y documentos.